

VAN YURICK ALTAMIRANO, Edwin Francisco

(Dossier 14 Pág. -5 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Edwin Francisco Van Yurick Altamirano

EDAD al momento de la detención o muerte:

30-11-53, 20 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudios y trabajos de Publicidad

FECHA de la detención o muerte:

10 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

En la vía pública

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional -DINA- encabezados por Osvaldo Romo Mena

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido – **(Caso de los 119)**

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA



Edwin Van Yurick Altamirano y su cónyuge Bárbara Gabriela Uribe Tamblay, ambos militantes del MIR, fueron detenidos -con horas de diferencia- el día 10 de julio de 1974 por efectivos de la Dirección de Inteligencia Nacional -DINA- encabezados por Osvaldo Romo Mena, fecha desde la cual se encuentran desaparecidos.

Los afectados vivían en el domicilio de los padres de Edwin en la comuna de Ñuñoa, desde donde éste salió alrededor de las 09:00 horas, sin que regresara a almorzar como lo hacía habitualmente. Tampoco concurrió a una cita con su hermano Cristián en el mismo domicilio, no obstante él lo vio caminando por calle Irarrázabal ese día cerca del mediodía. Se presume por tanto que fue detenido en ese sector, en la vía pública poco después que lo divisara su hermano desde un bus de locomoción colectiva.

Bárbara Uribe, en tanto, preocupada por la desaparición de su cónyuge, que tampoco había pasado a buscarla a la oficina como acostumbraba, regresó a la casa cerca de las 19:00 horas. Una hora después, aproximadamente a las 20:00 horas, llegó hasta el domicilio un individuo que dijo llamarse "Titín" y que le traía un recado de su marido. Este individuo estaba acompañado por otros cuatro sujetos, todos los cuales se movilizaban en una camioneta.

Al salir ella a la calle a ver lo que sucedía fue tomada e introducida al vehículo que se retiró de inmediato del lugar.

Horas después, alrededor de la 01:00 de la madrugada ya del día 11 de julio, Bárbara realizó una llamada telefónica a la casa de los suegros, al hermano de su marido, Cristián Van Yurick, quien había abandonado su domicilio al conocer de la detención de su cuñada, lo que confirmaba las sospechas de la de su hermano. Al momento de recibirse esta llamada, donde ella intentó advertir a su cuñado de lo que ocurría, llegaron al lugar donde se encontraba Cristián Van Yurick, ubicado en calle Echenique en la comuna de Ñuñoa, un grupo de agentes de la DINA, ante lo cual él intentó escapar, pero los sujetos comenzaron a disparar. Finalmente fue sacado a golpes de la vivienda y fue subido a una de las dos camionetas en que se movilizaban, entonces pudo ver a su hermano en la parte de atrás del vehículo, amarrado y con la vista vendada. A él lo subieron en la segunda camioneta.

De inmediato fueron conducidos al recinto de detención y torturas de la DINA ubicado en calle Londres 38, donde también se encontraba Bárbara. En esta casa comenzaron a interrogarlo bajo crueles tormentos y en un momento llevaron a su cuñada, dejándola parada de espaldas a él, desnuda y comenzaron a amenazarla para que hablara. En estas circunstancias, ella fue violada por uno de los agentes en presencia de su cuñado.

Quienes participaron en éste y otros interrogatorios eran Osvaldo Romo Mena; el Suboficial de Carabineros Basclay Zapata, alias "El Troglo", y Miguel Krassnoff, Teniente de Ejército. También participaba en este tipo de sesiones Marcelo Moren Brito, Capitán de Ejército a quien llamaban "el ronco" o "el oso". Relata Cristián que también fue interrogado y maltratado en conjunto con su hermano Edwin aquí en Londres 38 y en Villa Grimaldi donde fueron trasladados un mes después.

Antes de esto, Edwin y Bárbara fueron sacados de este recinto, pero después volvieron.

Igualmente, a mediados del mes de agosto de ese año, un grupo en el cual se encontraba Edwin fue sacado una noche en un camión regresando horas después. Según él contó a su hermano, los agentes hablaban de "Puerto Montt" y "La Moneda". Cabe señalar que, según declaraciones del ex agente de la DINA, Samuel Fuenzalida Devia, estas denominaciones las usaban para determinar si un prisionero moría lanzado desde el aire o de otra forma. En esta misma fecha fue sacado otro grupo, del cual nunca más se supo.

A fines de ese mes, el 26 o 28 de agosto, llegó un grupo de jefes de la DINA, a raíz de un escándalo que se había armado la noche anterior puesto que alguien había tocado el timbre de la casa. Estos Jefes: Moren Brito, uno que llamaban "Capitán Max" o "Mano Negra" (teniente Vásquez de Carabineros) y el Teniente Miguel Krassnoff, dividieron a los prisioneros en tres grupos, diferenciados por letras. Un grupo que salió no lo volvieron a ver, otros quedaron libres y otros fueron repartidos entre el recinto de detención de Cuatro Alamos y el recinto secreto de José Domingo Cañas.

En José Domingo Cañas, otro de los recintos secretos de la DINA donde se torturaba e interrogaba a los prisioneros, nuevamente Cristián Van Yurick fue interrogado acerca de su hermano Edwin, el cual había sido trasladado a Villa Grimaldi, otro de los centros de detención y tortura del organismo de seguridad. Dice su hermano que la víctima se encontraba aquí en muy mal estado físico, ya que en el patio de este lugar le habían pasado una camioneta por encima de sus pies y tenía una pierna quebrada. Esta herida él pudo verla con principios de gangrena y después supo que se la habían amputado. Después de septiembre o los primeros días de octubre de

1974, Cristián Van Yurick no supo más de su hermano ni de su cuñada, en tanto él continuó detenido hasta diciembre de 1976, fecha en que fue expulsado del país rumbo a Inglaterra, después de un largo y tortuoso recorrido por todos los centros de tortura y detención que la DINA mantuvo durante esos dos años, y los Campamentos de Prisioneros Tres Alamos, Ritoque y Puchuncaví.

En el recinto de calle Londres, Bárbara Uribe y su marido Edwin Van Yurick fueron vistos por varios otros prisioneros, entre los cuales se encuentran Oscar Alfaro, Beatriz Kettlun Zaluk, Graciela Mathieu, Viola Todorovic, Antonio Osorio. Una hermana de Bárbara, Viviana Uribe, fue detenida por la DINA el 18 de septiembre de ese mismo año, junto a otra hermana, Mónica y llevadas a Cuatro Alamos. A fines de ese mes, ambos hermanos fueron trasladados al recinto secreto ubicado en calle Irán con Los Plátanos, denominada "Venda Sexy", aquí Viviana fue amenazada con que le ocurriría "lo mismo que a su hermana Bárbara y a su cuñado Edwin".

Los agentes de la DINA concurrieron en reiteradas ocasiones a la casa de los padres de Edwin, la primera el 13 de julio, oportunidad en que fue allanada; quien hacía de jefe les indicó que sus hijos se encontraban detenidos, al igual que su nuera Bárbara. Después volvieron un par de veces más llevando a Cristián; con el objeto de presionarlo lo amenazaban con su pequeña hija de sólo meses de edad.

Pese a que las autoridades negaban la detención de los dos hermanos y de Bárbara en el amparo que se interpuso ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el Ministerio de Relaciones Exteriores envió una nota a la Embajada de Gran Bretaña, que había consultado por los afectados, en la que se indica que tanto los hermanos Van Yurick, como Bárbara Uribe, según habían informado las autoridades competentes se encontraban "con arresto preventivo para su debida investigación, y su estado de salud es perfectamente normal". En esta corta nota no sólo se reconoce la detención de los afectados, sino también se reconoce de hecho la existencia de recintos secretos de detención. Cabe señalar que la detención de Cristián Van Yurick fue reconocida oficialmente por el Ministerio del Interior recién seis meses después de ocurrida, en enero de 1975, no obstante su familia ya lo visitaba en el Campamento de Prisioneros de Ritoque. Sin embargo, estuvo desaparecido por más de tres meses, sin que se supiera donde se encontraba.

Esta "nota" de la Cancillería fue desmentida por un Oficio del Director de la Secretaría de Derechos Humanos de la misma cartera, Javier Illanes Fernández, enviado a la Corte de Apelaciones de Santiago, en la que señala que esta información "errónea" se debió a una "confusión" de un funcionario.

El mismo "error" o confusión lo cometió el Comandante Antonio Ramírez, quien atendió a la madre de Edwin Van Yurick en las oficinas de la Secretaría Nacional de Detenidos el 20 de abril de 1975, informándole que su hijo y su nuera se encontraban detenidos y registrados como tales en el Kárdex de esa Secretaría, pero "sin decreto que ordenara su detención", indicándole que se encontraban en Tres Alamos. Le manifestó que era necesario oficiar a la DINA, lo que haría a través del Ministerio del Interior, que regresara en un mes y le daría más información. Ella regresó en el tiempo indicado, pero se le señaló que la DINA no había respondido y la pareja se encontraba incomunicada en un recinto que no estaban en condiciones de informar. Ella volvió al día siguiente con un Notario, ocasión en que le negaron la detención de los afectados, entonces ella le insistió al funcionario recordándole que el propio Comandante Ramírez le había encargado a él el trámite, pero éste sólo se limitó a decir que si el Comandante había dicho lo anterior, debió haber sido así,

porque había una relación muy antigua en SENDET, agregando que él no tenía más que decir. Este hecho quedó consignado en un Acta levantada por el señor Notario.

Finalmente, el 25 de julio de 1975, poco más de un año después que fueran detenidos, apareció publicada en los periódicos una noticia dada a conocer por el diario brasileño O'DIA, que daba cuenta de la muerte de un grupo de chilenos, en enfrentamientos ocurridos con la policía de la localidad de Salta en Argentina, entre los cuales se mencionan los nombres de Edwin Van Yurick y Bárbara Uribe. Al día siguiente apareció una nueva noticia, esta vez reproducida en una Revista Argentina LEA, que daba cuenta de otras muertes de chilenos las que habían ocurrido producto de "rencillas internas" del MIR. En total, estas listas sumaban 119 ciudadanos chilenos que habían sido detenidos en el territorio nacional por efectivos de seguridad entre el año 1974 y la fecha de publicación de esta falsedad. Cabe agregar que estas publicaciones eran desconocidas en sus países y sólo fueron editadas en ese único número, con el sólo objetivo de dar a conocer esta tenebrosa versión de la suerte corrida por estas personas cuyas detenciones fueron sistemáticamente negadas por las autoridades chilenas. Por último, las autoridades argentinas negaron la veracidad de estos supuestos enfrentamientos y el gobierno militar chileno se vio en la obligación de reconocer ante los Tribunales que ninguno de los afectados según esta fatídica lista registraban salida del país.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 16 de julio de 1974, la madre de los hermanos Van Yurick, Ruth Altamirano, interpuso un recurso de amparo en favor de sus hijos Edwin y Cristián y de su nuera Bárbara Uribe Tamblay, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 752-74.

La Corte ofició de inmediato a los Ministerios de Interior y de Defensa, solicitando información respecto de lo denunciado. Tres meses después y luego de haber sido reiterados en dos ocasiones, en octubre llegó al Tribunal una respuesta del Ministro del Interior, General César Raúl Benavides, señalando que no tiene antecedentes de la detención de los afectados y que esa Secretaría de Estado no ha dictado alguna orden que los afecte.

Otro mes más demoró el titular de Defensa en contestar al Tribunal y en un Oficio fechado el 11 de noviembre de 1974 indica no tener antecedentes respecto de las personas consultadas.

En el intertanto, el 24 de octubre, la señora Altamirano entregó un "Téngase Presente" a la Corte informando que su hijo Cristián había sido trasladado al Campamento Tres Alamos, donde había podido verlo. Asimismo, informa al Tribunal que Edwin y Bárbara figuraban en la lista de detenidos de SENDET, sin antecedentes respecto del lugar donde se encontraban, por lo que presume que estaban a disposición de la DINA. Por estas razones, solicita se designe un Ministro para que se constituya en el recinto de Tres Alamos, escuche la versión de Cristián Van Yurick y ordene su libertad o subsane los defectos de su situación. También se solicitó oficiar al Comandante de Tres Alamos para que informara la fecha de ingreso de Cristián Van Yurick a ese recinto.

La Corte ordenó acumular los antecedentes al amparo, ya que el escrito había sido ingresado como un nuevo amparo. No acogió ninguna de las solicitudes y resolvió volver a oficiar al Ministro del Interior y además al Comandante en Jefe de Zona en Estado de Sitio y al Comandante del Comando de Combate de Aviación. Este último informó el 7 de noviembre que en esos Tribunales no se encontraban procesados ni

detenidos los consultados. El 8 de noviembre, el General de Ejército Sergio Arellano Stark, Jefe de Zona en Estado de Sitio, informó que Cristián Van Yurick se encontraba detenido en Tres Alamos y el Decreto respectivo estaba siendo tramitado en el Ministerio del Interior; pero de los otros dos detenidos no se tenían antecedentes en los organismos dependientes de esa Jefatura, ni estaban procesados por Tribunales Militares de su jurisdicción.

Por igual fecha respondió el Ministro del Interior, General César Raúl Benavides, manifestando que ninguno de los tres consultados se encontraban detenidos por orden suya, planteándose una contradicción con lo informado por el Jefe Militar de la Zona.

La Corte resolvió volver a oficiar al General Benavides, trasmitiéndole la respuesta del General Arellano, para que el Ministro informara al tenor.

Ante tantas irregularidades, la madre de Cristián Van Yurick volvió a solicitar la designación de un Ministro para que se constituyera en Tres Alamos y estableciera la situación del afectado en ese recinto. Nuevamente esta solicitud no fue considerada por la Corte, en consideración a que esperaba respuesta del Ministro del Interior.

El General Benavides respondió a la solicitud recién el 26 de diciembre de 1974, indicando que no registraba antecedentes de Bárbara Uribe, no respondiendo por los hermanos Van Yurick, confundiendo aún más de esta manera los antecedentes del Tribunal, el cual resolvió nuevamente oficiar a la misma autoridad por los tres afectados y además ordenó un nuevo Oficio al Comando de Combate de Aviación.

El 6 de enero de 1975, la señora Altamirano volvió a presentar un escrito a la Corte dando cuenta que su hijo Cristián había sido trasladado ahora al Campamento de Prisioneros de Ritoque, donde lo había visitado todos los días sábados, desde el 16 de noviembre del año anterior y solicita se le interrogue ya que él estuvo con su hermano en varias oportunidades en el mismo recinto, donde incluso habían sido interrogados en conjunto.

La Corte, una vez más, sin acoger lo solicitado, ordenó un nuevo Oficio al Ministro del Interior, que aún no contestaba el anterior, entregándole los nuevos antecedentes recabados por la Señora Altamirano.

El 17 de enero de 1975, el General Benavides responde y reconoce, recién ahora, la detención de Cristián Van Yurick en Ritoque, en virtud del Decreto Exento N°654, sin especificar la fecha. Respecto de Edwin y Bárbara, continuó negando su detención.

El 24 de enero, nuevamente se entregaron nuevos antecedentes a la Corte que establecían la veracidad de la detención de Edwin Van Yurick y su cónyuge Bárbara Uribe. Entre estos, una copia de la nota enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a la Embajada de Gran Bretaña, donde se reconoce la detención de los tres afectados. Esta nota, de fecha 16 de agosto de 1974, lleva el número 13947 y señala que el paradero no ha sido dado a conocer aún, pero que se encontraban en buen estado de salud. Con este antecedente se solicita una vez más la constitución de un Ministro en Visita, lo que es igualmente rechazado por la Corte, que resolvió se informara al Ministro del Interior esta respuesta de la Cancillería.

Cabe señalar que la respuesta reiterada de la Corte a cada nuevo antecedente que hacía irrefutable la detención de Edwin Van Yurick y Bárbara Uribe, sólo tenía como reacción oficiar al Ministro del Interior informando lo que entregaba la parte afectada

al Tribunal, sin resolver nada que permitiera agilizar la tramitación del amparo, que a la fecha llevaba ya siete meses, y de esta forma proteger la vida de los afectados que corría serio peligro. Esta situación continuó dándose más adelante y en el transcurso de toda la tramitación del recurso que duró más de un año, lo que resulta inadmisibles considerando que la Ley ordena que se resuelva en 48 horas como máximo.

El Ministro del Interior continuó con sus contradicciones al informar el 13 de marzo de 1975 que Cristián Van Yurick había sido detenido en virtud de un Decreto Exento N°406, no obstante un par de meses antes había manifestado otro número de Decreto.

Estas mismas respuestas se repitieron varias veces hasta julio de 1975, cuando el Ministro indicó que la detención en Cuatro Alamos de Cristián Van Yurick había sido en virtud del Decreto 406 y en Ritoque por el Decreto 654. Siempre, por cierto, negando todo antecedente respecto de los otros dos afectados.

Finalmente, el 17 de julio la Corte resolvió oficiar a la DINA para que informara de la situación de Edwin Van Yurick y Bárbara Uribe, de cuya respuesta no se tiene constancia.

En tanto, el Director de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Javier Illanes Fernández, informó a la Corte que la respuesta dada a la Embajada de Gran Bretaña un año antes, respecto de que los tres afectados estaban detenidos, se había debido a un "lamentable error" de un funcionario, producido por el exceso de trabajo de esta repartición en relación a consultas de este tipo de parte de las Embajadas, lo que hacía que mucha de esta información se recababa de los organismos pertinentes de manera verbal o telefónica.

De este amparo se tienen antecedentes sólo hasta fines de julio de 1975, pero se presume que fue rechazado y remitido a algún Tribunal para que investigara los hechos denunciados, situación que solía resolverse en los recursos de amparo de este tipo.

En el 8° Juzgado del Crimen de Santiago, se inició en forma paralela en agosto de 1974 un proceso por secuestro, a raíz de una denuncia en tal sentido presentada a ese Tribunal por Ruth Altamirano. A esta causa se le asignó el rol 11071, pero también se desconoce su tramitación. A propósito de la detención del ex agente de la DINA, Osvaldo Romo Mena, que había permanecido cerca de 17 años en Brasil con identidad falsa, se interpone una nueva querrela por las personas de Edwin Van Yurick Altamirano y Bárbara Uribe Tamblay. A diciembre de 1992, la causa se tramitaba en el 8° Juzgado del Crimen de Santiago bajo el rol 62238-6 y se encontraba en estado de sumario con diligencias pendientes.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

BARBARA Y EDWIN



Barbara nació un 13 de diciembre de 1953, en verano. Fue la tercera de una familia de 4 hermanas mujeres: María Teresa, Diseñadora, Viviana, secretaria y Mónica Profesora de Filosofía, hija de Enrique Uribe V., arquitecto y Teresa Tamblay, fallecida. Perteneciente a una familia de clase media chilena de antes de la década de los 80', familia de izquierda. Creció en el hogar de la familia sin carencias económicas ni afectivas, por el contrario, tuvo una niñez rodeada de cariño, de admiración y de acogida. Desde pequeña tuvo un fuerte carácter, rebelde y apasionado que lo dejó

claro cuando a los 5 años, hizo por primera vez la "cimarra" y falsificó una firma, divertida y volada, que se expresaba en las acotaciones que hacía en la casa, en el colegio y donde se encontrara. Era sencilla a pesar de tener una figura con desplante. Alta, morena, estilizada, de cabellos y ojos de color miel. Aparentaba ser una persona autosuficiente, pero ella era toda oídos y corazón frente a las injusticias de su entorno, dependía de los afectos, tenía un intenso mundo interno que ponía en práctica en la solidaridad y generosidad hacia quienes estaban cerca de ella. Estuvo en muchos colegios particulares y en la enseñanza media en liceos fiscales. En la mayor parte de estos establecimientos educacionales fue expulsada y sancionada. Las razones fueron múltiples, pero siempre hubo algo de defensa ante las situaciones de prepotencia e injusticia frente a las compañeras más desvalidas. Ese carácter la fue transformando en líder de grupos tanto en el colegio como en sus relaciones con amistades.

Cuando tenía 16 años y luego de pasar por una etapa de "lolería" de Providencia, común a la década de los 70', descubrió, en un viaje a la Universidad de Concepción a aquellos estudiantes universitarios que encendían las palabras queriendo transformar la sociedad y las reflexionó para decidir qué hacer; luego, en el verano de 1971 se incorporó a trabajos voluntarios junto al movimiento campesino y al sector de obreros de la ciudad de Talca, lugar de participación de los estudiantes universitarios de Concepción. Es allí donde Bárbara tuvo un cambio radical. Llegó una lola de Providencia y regresó a la casa como una joven madura, de vestimentas más sencillas, con una mirada que ofrecía nuevos horizontes: los sueños la envolvieron, la esperanza de alcanzar el cielo, de tomar las estrellas, la hizo vibrar, crecer y entregarse. Al llegar a Santiago, se incorporó al trabajo poblacional, especialmente en La Bandera y Nuevo Amanecer. Se vinculó al MIR y fue una activa militante de esa organización. Nunca estuvo de acuerdo con la formación teórica de izquierda, decía que se aburría leyendo libros de Marx y Lenin, estaba convencida que la injusticia no era una cuestión de libros, del pasado, sino que era una acción permanente, un acto de servicio, un acto de amor. No la comprendieron mucho, sin embargo, ella hizo durante su militancia este ejercicio: dar hasta que le doliese. Es así como de la casa se fueron desapareciendo las comidas, los útiles escolares, la ropa, para dárselos a las familias más necesitadas. La casa se llenó de jóvenes, de pobladores a quienes ella traía para acogerlos. Y también la casa se llenó de música, su voz clara, diáfana y con un timbre maravilloso, transformada los días en cantos, en nuevos cantos que nos contagiaban a todos soñando con un nuevo amanecer.

Fue durante su trabajo en las poblaciones, cuando conoció a Edwin Van Yurick A. de la misma edad de ella, también hijo de padre arquitecto y proveniente del Manuel de Salas. Edwin tenía un hermano mayor, Cristián quien estaba casado con Eugenia Yulis y tenían una preciosa hija, Francisca, a quien Edwin dedicaba sus

escasos minutos. Andaba en una moto, o en un jeep, corriendo para realizar las tareas partidarias, las tareas de los pobladores, desplegando toda la energía de su juventud. Edwin era reservado, calmado, mucho más reflexivo, era de mediana estatura, de tez blanca, ojos pardos y un color rubio ceniza de cabello, de una estructura atlética, muy bella figura. Tal vez, en su introversión escondía dolores de su historia familiar; eso no lo sabremos nunca, pero Bárbara lo contagiaba con su alegría, su positivismo y su hermosura. Ambos tenían una historia parecida, eran muy diferentes de caracteres, que se complementaban, ella conversadora y el más silencioso, formaron una pareja de jóvenes comprometidos con lo que sucedía en Chile.

Al verlos todos pensaban que eran una pareja ideal, ambos jóvenes, fuertes, hermosos, inteligentes y comprometidos. Se casaron el 29 de diciembre de 1973 después del golpe militar y partieron a iniciar su vida junta. Tenían los dos 20 años de edad. Bárbara había estudiado secretariado en el Manpower y Edwin había dejado la carrera de Pedagogía en Historia de la Universidad. Ellos entendían que en ese período era transitorio y que luego podrían retomar sus vidas normalmente. Ambos estaban trabajando, Bárbara lo hacía en una Empresa Fotográfica y Edwin en una Editorial. Vivieron en muchos lados por la represión que los acechaba, para luego, decidir habitar la casa de los padres de Edwin, en la comuna de Ñuñoa.

El 10 de julio de 1974, Edwin es detenido en la vía pública por agentes de la DINA, entre los que figuraba Osvaldo Romo; A Bárbara la van a buscar a su casa luego de regresar del trabajo. Los dos permanecieron en Londres 38 sometidos a torturas atroces, físicas y psicológicas. Al mismo tiempo detienen a Cristián, hermano de Edwin y, a María Teresa hermana mayor de Bárbara y Profesora de Arte en la Universidad del Norte de Antofagasta. A todos se les somete a careos, presionando a Bárbara y a Edwin a hablar. Los dos se dan fuerzas, los dos se comunican a pesar de las vendas de sus ojos, los dos saben que no pueden flaquear, que dependen uno del otro, para vivir o morir. Muchas personas los ven y se recuerdan de ellos, tal vez por su juventud, tal vez porque era el primer matrimonio de jóvenes miristas allí en esos centros de interrogatorio y tortura.

A Edwin lo trasladan un día a Villa Grimaldi, cuartel central de operaciones de la DINA, a cargo en ese momento de Marcelo Moren Brito. Lo torturan en presencia de su hermano y le atraviesan una camioneta por sus piernas. Edwin a los 20 años comienza con un proceso de gangrenamiento en su pierna; el ex agente, Samuel Fuenzalida Devia lo vio y conversó con él bajo estas circunstancias. Edwin se resiste, Edwin no habla.

A Bárbara la llevan desde Londres 38 a 4 Alamos, incomunicada, allí permanece en una celda junto a otras mujeres también detenidas, cuenta algunas cosas sobre su vida, reservándose los miedos, las incertidumbres de la represión en contra de su familia, canta por la ventana y su voz recorre las celdas de los detenidos, todos jóvenes como ella y espera... Los testimonios dicen que ella espera que la vengán a buscar. Espera la muerte, junto a Edwin. Un día, al parecer el 2 o 3 de agosto la sacan con destino final.

Conservamos una foto del matrimonio. Están llenos de felicidad rodeados de quienes más los amaron, nos dejaron esa foto para recordarlos. Fue un día caluroso y divertido, fue un día de encuentros y reencuentros pues ya habían pasado tres meses del golpe militar. Llegaron los amigos, llegaron quienes no debían ir por medidas de seguridad, fue un día pleno, que quedará por siempre en nuestras vidas.

(escrito por la hermana de Barbara Uribe)

-----0-----

Bárbara y Edwin

En memoria de Bárbara Uribe Tamblay y Edwin Van Jurick

Viviana Uribe Tamblay

Bárbara, fue la tercera de las cuatro y creció en nuestro hogar de clase media sin carencias, rodeada de cariño.

Era de carácter fuerte mi hermana, rebelde y apasionada; jamás me voy a olvidar cuando hizo por primera vez la "cimarra" y le falsificó la firma a mi mamá: todos los pecados juntos, todos a la vez; claro que a los cinco años, que era entonces su edad, aquellas faltas imperdonables sólo anticipaban lo divertida y volada que sería, y que ya se notaba con todas sus acotaciones dichas siempre en voz alta, ya fuera en la casa, en el colegio o donde se encontrara.

Fue por ese carácter que mi hermana empezó a transformarse en líder en sus colegios y entre sus amistades. Así era mi hermana.

Cuando tenía dieciseis y era una lola providenciana, descubrió en un viaje a Concepción a aquellos estudiantes universitarios que encendían las palabras y querían transformar el mundo. No lo dudó ni un instante. En el verano del 71' se incorporó a los trabajos voluntarios junto al movimiento campesino y al sector de obreros de Talca, Su cambio fue radical. Salió de nuestra casa una lola de Providencia y regresó una joven madura, de vestimentas más sencillas, con una mirada que ofrecía nuevos horizontes: los sueños la envolvieron, la esperanza de alcanzar el cielo, de tomar las estrellas, la hizo vibrar, crecer y entregarse. Por eso se incorporó al trabajo poblacional mi hermana, en La Bandera y en Nuevo Amanecer. Por eso entró al MIR y fue una activa militante, aunque secretamente confesaba que le aburría la formación teórica de izquierda, estaba convencida que la injusticia no era una cuestión de libros, sino que una acción permanente, un acto de servicio, un acto de amor.

Así era mi hermana, pero no la comprendieron mucho. Sin embargo, ella hizo durante su militancia el ejercicio de dar hasta que doliese. Es así como de la casa se fueron desapareciendo las comidas, los útiles escolares, la ropa, para dárselos a las familias más necesitadas. La casa se llenó de jóvenes, de pobladores a quienes ella traía para acogerlos. Y también la casa se llenó de música, su voz clara, diáfana y con un timbre maravilloso, transformada los días en cantos, en nuevos cantos que nos contagiaban a todos soñando con un nuevo amanecer.

Y en su trabajo en las poblaciones fue donde conoció a Edwin, un ex alumno del Manuel de Salas que andaba en una moto, o en un jeep, siempre corriendo para realizar las tareas partidarias, siempre desplegando toda la energía de la juventud. Edwin era reservado, calmado, mucho más reflexivo, era de mediana estatura, de tez blanca, ojos pardos y un color rubio ceniza de cabello, de una estructura atlética y muy bella. Tenía un hermano mayor, Cristián quien estaba casado con Eugenia Yulis y tenían una hija preciosa, a quién Edwin dedicaba sus escasos

minutos. Tal vez, en su introversión Edwin escondía dolores de su corta historia que no conoceremos nunca, pero Bárbara lo contagiaba con su alegría, su positivismo y su hermosura. Ambos tenían una historia parecida, eran de muy diferentes caracteres, que se complementaban. Ella conversadora y el silencioso, formaron una pareja de jóvenes comprometidos con lo que sucedía en el país. Y al verlos todos pensaban que eran una pareja ideal: jóvenes, fuertes, hermosos, inteligentes y comprometidos.

Se casaron el 29 de diciembre de 1973, después del golpe militar y partieron a iniciar su vida juntos. No pudieron proseguir sus estudios, la resistencia los requería en todos sus esfuerzos; pero tenían 20 años de edad y ya habría tiempo para retomar sus vidas. Pero no hubo tiempo para mi hermana ni para Edwin, el 10 de julio de 1974, lo detienen los agentes de la DINA con Osvaldo Romo en la propia calle; a mi hermana la van a buscar a su casa luego de regresar del trabajo. A los dos los someten en Londres 38 a torturas atroces. Al mismo tiempo detienen a Cristián, hermano de Edwin y, a María Teresa, nuestra hermana mayor. A todos los someten a careos, presionando a Bárbara y a Edwin a hablar. Los dos se dan fuerzas, los dos se comunican a pesar de las vendas de sus ojos, los dos saben que dependen el uno del otro y que no deben flaquear. Muchas personas los ven y todavía los recuerdan, seguramente por su juventud, seguramente por su belleza. A Edwin lo trasladan un día a Villa Grimaldi, por ese tiempo a cargo de Marcelo Moren Brito. Lo torturan en presencia de su hermano y le pasan encima con una camioneta por sus piernas. Edwin comienza con un proceso de gangrenamiento en su pierna; el ex agente, Samuel Fuenzalida Devia lo vio y conversó con él bajo estas circunstancias. Pero Edwin se resiste, Edwin no habla.

A Bárbara la llevan de Londres 38 a 4 Alamos, incomunicada, allí permanece en una celda junto a otras mujeres detenidas, cuenta algunas cosas sobre su vida, reservándose los miedos, las incertidumbres de la represión en contra de su familia, canta por la ventana y su voz recorre las celdas de los detenidos, todos jóvenes como ella y espera...

Conservamos una foto de su matrimonio. Se les ve felices, rodeados de quienes más los amaron. Qué bueno que nos dejaron esa foto para recordarlos. Ese fue un día caluroso y divertido, fue un día de encuentros y reencuentros, donde llegaron los amigos, incluso aquellos que por medidas de seguridad no debían llegar. Así era mi hermana, así era Edwin, y así eran sus amigos. Fue un día pleno, que nos quedará por siempre en el recuerdo.

-----0-----

El 10 de julio de 1974 fueron detenidos en distintos lugares de Santiago los cónyuges Bárbara Uribe Tamblay y Edwin Francisco Van Jurick Altamirano, junto con un hermano de éste, Cristián Van Jurick, todos militantes del MIR. Los agentes que los detienen declararon pertenecer a la DINA y realizaron varias visitas a la familia en los días posteriores, en algunas de ellas trayendo consigo a uno de los detenidos.

En agosto de 1974, ante una solicitud de la embajada Británica, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que Edwin Francisco Van Jurick y Bárbara Uribe se encontraban bajo arresto preventivo para una investigación, y que su estado de salud era plenamente normal. Con posterioridad, ante una consulta de la Corte de Apelaciones de Santiago, el propio Ministerio de Relaciones Exteriores señaló que la información entregada se trató de un "lamentable error". Salvo el antecedente

referido, las tres detenciones fueron permanentemente negadas por las autoridades hasta enero de 1975, en que se reconoció la detención de Cristián Van Jurick en el recinto de Ritoque, donde permanecía en libre plática.

-----0-----

La pareja ideal en manos del Guatón Romo

Por Lucía Sepúlveda

Bárbara tenía 20 años cuando fue detenida, el 10 de julio de 1974 por efectivos de la DINA, encabezados por Osvaldo Romo Mena. Era secretaria, casada con Edwin Van Yurick Altamirano, arrestado horas antes. Ambos se encuentran desaparecidos luego de ser vistos por última vez en Villa Grimaldi y sus nombres figuran en el montaje publicitario conocido como "Lista de los 119". El cuñado de Bárbara, Cristián Van Yurick testificó sobre la tortura y violación a la que fue sometida en su presencia la joven. En los primeros interrogatorios bajo tortura a la pareja, en Londres 38, en las instalaciones que hoy ocupa el Instituto O'Higiniano del Ejército, participaron además de Romo, el Suboficial de Carabineros Basclay Zapata, alias "El Troglo", y Miguel Krassnoff, Teniente de Ejército, así como Marcelo Morén Brito, Capitán de Ejército, a quien llamaban "el Ronco" o "el Oso".

Una pareja "ideal"

Bárbara todavía era liceana cuando se casó con Edwin, ex alumno del Manuel de Salas, en diciembre de 1973. Al contrario que ella, Edwin era reservado, pero muy activo. Estaban muy enamorados y además, los unía la militancia en el MIR. En palabras de su hermana mayor, Viviana "ellos eran la pareja ideal. Jóvenes, fuertes, hermosos, inteligentes y comprometidos". Se habían conocido en el trabajo poblacional que realizaban. Luego del golpe, Bárbara, secretaria en una empresa fotográfica, se esforzó por proteger a los perseguidos, y continuó ligada a los pobladores. Desde el verano del 71, después de participar en los trabajos voluntarios junto al movimiento campesino y obrero de Talca, la joven había decidido jugarse a fondo por sus ideales.

Sus padres y sus tres hermanas recuerdan que desde pequeña, Bárbara se destacó por sus condiciones de liderazgo, que se evidenciaron en los Liceos N° 7 de Niñas y N° 11 de Macul, donde era considerada una alumna "rebelde". Al egresar ya había desarrollado una gran sensibilidad social. Recuerda Viviana: "La casa se llenó de pobladores, que ella traía. Y también se llenó de música. Su voz clara, diáfana y con un timbre maravilloso transformaba los días en cantos..." Muy bella, desechó entonces las sugerencias de convertirse en modelo y siguió un curso de secretariado, para lograr una rápida independencia económica.

Las detenciones

Edwin y Bárbara vivían en casa de los padres de Edwin, en la comuna de Ñuñoa, desde donde éste salió alrededor de las 09:00 horas, sin que regresara a almorzar. Tampoco concurrió a una cita con su hermano Cristián pero, desde un bus, éste lo vio caminando por calle Irrarrázabal, por lo que presume fue detenido en ese sector, poco después. Ese día, Bárbara Uribe regresó a casa cerca de las 19 horas. Alrededor de una hora más tarde, llegó hasta allí un individuo que

dijo llamarse "Titín", acompañado por otros cuatro sujetos, movilizados en una camioneta, que se marcharon llevándose a la joven secretaria con ellos.

En la madrugada, un grupo de agentes de la DINA sacó a golpes a Cristián de su casa, subiéndolo a una de las dos camionetas en que se movilizaban. El pudo ver a su hermano en la parte de atrás de uno de los vehículos, amarrado y con la vista vendada. Ambos fueron conducidos al recinto de detención y torturas de la DINA ubicado en calle Londres 38, donde también se encontraba Bárbara.

Testimonio de Cristián

En el proceso consta el testimonio de Cristián. El señala que comenzaron a interrogarlos bajo crueles tormentos y en un momento llevaron a su cuñada, dejándola parada de espaldas a él, desnuda y comenzaron a amenazarla para que hablara. En estas circunstancias, ella fue violada por uno de los agentes en presencia de su cuñado. Relata Cristián que también fue interrogado y maltratado en conjunto con su hermano Edwin en Londres 38, y posteriormente en Villa Grimaldi donde fueron trasladados un mes después.

Ex presas políticas que estuvieron con Bárbara aseguran que la tortura no doblegó su espíritu. En Cuatro Alamos, en su celda de incomunicada, ella cantaba, y su voz recorría las celdas confortando a las otras prisioneras. La joven dijo a una de ellas: "Yo sé que se llevan al flaco (Edwin) y lo van a matar. Yo soy su compañera y quiero seguir su mismo camino."

Destinación secreta

A mediados del mes de agosto de ese año, un grupo de prisioneros entre los que se encontraba Edwin fue sacado una noche en un camión, regresando horas después. Según él contó a su hermano, los agentes hablaban de "Puerto Montt" y "La Moneda" denominaciones usadas para determinar si un prisionero moría lanzado desde el aire o de otra forma, según declaraciones del ex agente de la DINA, Samuel Fuenzalida Devia. En esta misma fecha fue sacado otro grupo, del cual nunca más se supo.

A fines de ese mes, el 26 o 28 de agosto, llegó un grupo de jefes de la DINA entre los que estaban Marcelo Moreén Brito, el "Capitán Max" o "Mano Negra" (teniente Vásquez de Carabineros) y el Teniente Miguel Krassnoff. Ellos dividieron a los prisioneros en tres grupos, diferenciados. Un grupo que salió no lo volvieron a ver, otros quedaron libres y otros fueron repartidos entre el recinto de detención de Cuatro Alamos y el recinto secreto de José Domingo Cañas.

El último encuentro

Cristián Van Yurick fue trasladado luego a Villa Grimaldi, otro de los centros de detención y tortura del organismo de seguridad, donde vio a Edwin se encontraba en muy mal estado físico. En el patio, le habían pasado una camioneta por encima de sus pies y tenía una pierna quebrada, que posteriormente le fue amputada. Continuaba resistiendo la tortura y negándose a colaborar con los agentes.

Dos hermanas de Bárbara, Viviana y Mónica, fueron detenidas por la DINA el 18 de septiembre de ese mismo año, llevadas a Cuatro Alamos y luego al recinto secreto de calle Irán con Los Plátanos, denominado "Venda Sexy". Allí fueron amenazadas con que les ocurriría "lo mismo que a su hermana Bárbara y a su cuñado Edwin". Cristián Van Yurick fue expulsado a Inglaterra en diciembre del 76. Otros testigos sobrevivientes del paso de la pareja liceana por calle Londres, son Tamara Valdés

(declaró desde México), Oscar Alfaro, Beatriz Kettlun Zaluk, Graciela Mathieu, Viola Todorovic, y Antonio Osorio.

Versiones oficiales

Por su ascendencia, Edwin es reconocido como ciudadano inglés, debido a lo cual la embajada británica intervino ante la cancillería chilena. El Ministerio de Relaciones Exteriores envió una nota en enero de 1975, indicando que tanto los hermanos Van Yurick como Bárbara Uribe, se encontraban "con arresto preventivo para su debida investigación, y su estado de salud es perfectamente normal". Posteriormente ello fue desmentido por un oficio de Javier Illanes Fernández, Director de la Secretaría de Derechos Humanos de esa cartera, enviado a la Corte de Apelaciones de Santiago, señalando que la información "errónea" se debió a una "confusión".

Por su parte, el Comandante Antonio Ramírez, de la Secretaría Nacional de Detenidos, informó el 20 de abril de 1975 a la madre de Edwin, que su hijo y su nuera estaban registrados como detenidos, y se hallaban en Tres Alamos. Posteriormente esa Secretaría negó la detención de los afectados, situación de la cual se levantó un acta ante el notario que acompañó a la madre en la diligencia.

El montaje de encubrimiento

El 25 de julio de 1975, poco más de un año después que fueran detenidos, apareció publicada una noticia dada a conocer por el diario brasileño O'DIA, que daba cuenta de la supuesta muerte de un grupo de chilenos, en enfrentamientos ocurridos con la policía de la localidad de Salta en Argentina, entre los cuales se mencionan los nombres de Edwin Van Yurick y Bárbara Uribe. La maniobra se realizó en el marco de la Operación Condor, con la cooperación de los servicios de inteligencia del Cono Sur.

-----0-----

Actualidad:

20 de Noviembre 2004 El Mercurio

Ese año, 14 casos de desaparecidos fueron amnistiados.

Uno de ellos fue el de Joel Huaiquiñir Benavides. El fallo fue pronunciado por los ministros Roberto Dávila, Adolfo Bañados, Luis Correa Buló, los abogados integrantes Vivian Bullemore y Mario Verdugo, y el Auditor General del Ejército, Fernando Torres Silva.

El fundamento de mayoría fue que la acción penal estaba prescrita ya que el proceso estuvo más de 16 años paralizado después del sobreseimiento temporal dictado por el juez de primera instancia (el reciente fallo de la Suprema estableció que la prescripción rige desde el momento que se cometió el eventual homicidio, fecha que debe acreditarse); que la declaración de la muerte presunta de la víctima, solicitada por su cónyuge, permitía considerar legalmente fallecido a la víctima desde julio de 1976, "lo que también sirve para reafirmar la aplicación del DL 2.191 sobre amnistía"; y que los Convenios de Ginebra no eran aplicables porque

presuponen una situación de guerra y en los hechos pesquisados el país vivía sólo un estado de conmoción interna.

En 1998 -a raíz de la reforma impulsada por la entonces ministra de Justicia, Soledad Alvear, que incorporó ministros más jóvenes y abogados externos-, la Sala Penal integró nuevos jueces nombrados en democracia. Entre ellos, Enrique Cury y Alberto Chaigneau.

En septiembre de ese año, el tribunal reabrió el caso por la desaparición de Enrique Poblete Córdova y desechó amnistiario.

Un mes antes, sin embargo, otro fallo había hecho celebrar a ex militares. Se había amnistiado y cerrado definitivamente el caso de Bárbara Uribe y Edwin van Yurick. El imputado era Osvaldo Romo Mena.

La Suprema señaló que a él le habría sido materialmente imposible "continuar su participación en el secuestro" ya que había salido fuera del país.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008